



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

FACULTAD DE DERECHO
VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0004759/2016 mediante el cual tramita la solicitud de evaluación docente, conforme Ordenanza HCS 06/08, cursada por la señora Profesora María Laura JUÁREZ, Legajo N°35.560, DNI N°18.413.224, Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Privado IV" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido a fs.125/128, calificando con "Satisfactorio" la actuación académica de la señora Profesora María Laura JUÁREZ, Legajo N°35.560, DNI N°18.413.224;

Que, atento lo dispuesto por el Art. 64°, ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitarios (Resolución Rectoral N° 844/08 – T. O.) y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N° 06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

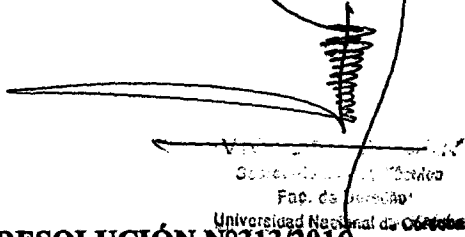
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora María Laura JUÁREZ, Legajo N°35.560, DNI N°18.413.224, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Privado IV" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/16 y por el término de cinco (5) años.-

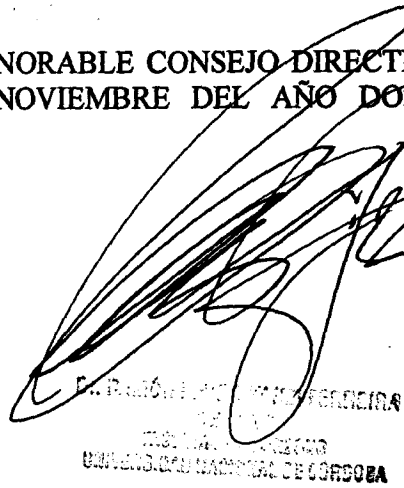
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS.



Consejo Directivo
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°313/2016



Rector
Universidad Nacional de Córdoba